



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

VISTO las Resoluciones F.E. Nº 59/92 y 60/92; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de las mismas se comisionaba al Secretario de Asuntos Judiciales a la ciudad de Río Grande y se comunicaba el traslado del suscripto a la mencionada ciudad y a la ciudad de Buenos Aires.

Que mediante Telex se informa que la reunión a a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires se adelantaba un día.

Que resulta imposible llegar en el plazo determinado.

Que por lo expuesto habría que dejar sin efecto la Resolución F.E. Nº 60.

Que las tramitaciones en la ciudad de Río Grande deben efectuarse igualmente dado el carácter de las mismas.

Que asimismo debería dejarse sin efecto la Resolución F.E. Nº 59 siendo diferentes los plazos y los medios de movilidad para efectuar dicho traslado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 3 y su Decreto Reglamentario.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto por los motivos expuestos en los considerandos de la presente la Resoluciones F.E. Nº 59/92 y 60/92.

ARTICULO 2º.- Comisionar a la ciudad de Río Grande al Señor Secretario de Asuntos Judiciales Dr. Ricardo Hugo FRANCAVILLA comunicando asimismo el traslado del suscripto a la mencionada ciudad, ambos durante los días 23 y 24 de junio de 1992 por razones inherentes a sus funciones.

ARTICULO 3º.- Autorizar la liquidación de UN DIA Y MEDIO (1, 1/2) de viáticos aproximadamente para cada una de las personas mencionadas en el Artículo 2º.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida 0-1040-1-01-012-01220-237.-

AARTICULO 5º.- Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 62 /92.-

FISCALIA DE ESTADO, hoy 23 JUN 1992

~~Dr. EDELSON LUNA ANTONIO~~
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur